I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>DEPARTAMENTO SOCIAL</u> ADQUISICIONES

AUTORIZASE: ORDEN DE COMPRA 3649-156-SE18 COMO TRATO DIRECTO IGUAL O INFERIOR A 3 UTM. ADQ. DE ALIMENTOS, PARA ACTIVIDAD CON RED COMUNAL CHCC.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 614

QUILLECO: 22 DE MARZO DE 2018

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio Nº 2580 de fecha 13 de Diciembre de 2017 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2018 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido Nº 87 con fecha 21/03/2018, emitida por Dideco, solicitando la adquisición de 6 jugos néctar de 1,5 litros, 2 café Nescafe de 170 grs, 1 caja de té liptón de 100 und, 100 vasos transparentes desechables, 100 vasos térmicos desechables, 50 cucharas desechables, 20 galletas surtidas, 5 kilos de azúcar, 4 servilletas, 1 café descafeinado,1 endulzante, para Actividad con Red Comunal CHCC, el Día Martes 27 de Marzo 2018.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE la Orden de Compra ID N° 3649-156-SE18, mediante la modalidad de Trato Directo igual o Inferior a 3 UTM, para la adquisición de 6 jugos néctar de 1,5 litros, 2 café Nescafe de 170 grs, 1 caja de té liptón de 100 und, 100 vasos transparentes desechables, 100 vasos térmicos desechables, 50 cucharas desechables, 20 galletas surtidas, 5 kilos de azúcar, 4 servilletas, 1 café descafeinado,1 endulzante, para Actividad con Red Comunal CHCC, el Día Martes 27 de Marzo 2018, a la Empresa de JULIO CESAR ARRATIA VALDENEGRO, RUT 5.444.408-7 QUILLECO, por un monto total de \$53.748 Iva Incluido.
- 2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 1140543, Programa Fortalecimiento Municipal CHCC.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

CID ANGUITA
CHE SAIO MUNICIPAL

V°B°:JQA/EAR/jaa. DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.

- C.c. Arch. Adquisiciones.

- C.c. Arch. Dideco!

RAPAEL CONCHA MOREIRA
LE ALDE DE QUILLECO(S)